

## EDITORIAL

# Nuevo Plan Regulador

**Chillán enfrenta hoy la posibilidad de definir su desarrollo con una mirada de largo plazo, integrando criterios de sustentabilidad, cohesión social y conectividad.** La RS obtenida es solo el primer paso. Lo que venga dependerá de la capacidad de las instituciones para conducir un proceso transparente y, sobre todo, de la disposición de la ciudadanía a involucrarse activamente.

La obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) para la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Chillán marca un punto de inflexión en la planificación urbana de la capital regional. El trámite administrativo habilita una inversión superior a los 557 millones de pesos y con ello inicia un proceso que definirá cómo crecerá, se ordenará y se proyectará la ciudad en las próximas décadas.

El instrumento vigente, aprobado en 2016, ha quedado rezagado frente a los cambios que ha experimentado la comuna en los últimos años. El crecimiento urbano, la presión sobre la infraestructura y las nuevas exigencias normativas han configurado un escenario distinto, que exige respuestas actualizadas. A ello se suma un elemento clave: la necesidad de incorporar los lineamientos establecidos por el Plan Regulador Intercomunal de Chillán y Chillán Viejo (Prich), que redefinió límites urbanos y condiciones territoriales que hoy deben ser recogidas a nivel comunal.

La actualización del PRC no es solo necesaria, sino urgente. Un instrumento desfasado no solo limita la capacidad de ordenar el territorio, sino que abre espacios para el crecimiento desregulado, con impactos directos en la calidad de vida de los habitantes. Contar con una planificación moderna permitirá establecer reglas claras para el uso de suelo, orientar la inversión pública y privada, y avanzar hacia un desarrollo más equilibrado, sostenible y coherente con la condición de Chillán como capital regional.

El proceso que se inicia, con una duración estimada

de cerca de tres años, contempla la elaboración de un estudio base con diagnósticos actualizados, cartografía digital y análisis normativos que permitirán proyectar distintos escenarios de desarrollo. Se trata de una oportunidad para corregir distorsiones, anticipar conflictos y definir una hoja de ruta que dé certezas tanto a la ciudadanía como a los actores económicos.

Más allá de su dimensión técnica, este proceso tiene un componente que será determinante para su legitimidad y éxito: la participación ciudadana. La planificación urbana no puede ser un ejercicio exclusivamente de expertos. Son los propios habitantes quienes experimentan a diario las virtudes y carencias de la ciudad, quienes conocen sus barrios, sus problemas de conectividad, sus déficits de equipamiento y sus potencialidades.

Las instancias de participación anunciadas, como talleres, espacios de difusión y consultas formales, deben ser mucho más que un requisito normativo y transformarse en espacios reales de incidencia, donde la voz de los chillanejos(as) sea escuchada y considerada en la definición del futuro urbano.

Chillán enfrenta hoy la posibilidad de definir su desarrollo con una mirada de largo plazo, integrando criterios de sustentabilidad, cohesión social y conectividad. La RS obtenida es solo el primer paso. Lo que venga dependerá de la capacidad de las instituciones para conducir un proceso transparente y, sobre todo, de la disposición de la ciudadanía a involucrarse activamente.

Porque, en definitiva, el plan regulador no es solo un documento técnico: es el reflejo de la ciudad que sus habitantes quieren construir.